



Ayuntamiento
SANTA LUCÍA
Intervención.
NNO

OFICINAS MUNICIPALES

Avda. de las Tirajanas, 151 Tlfs: (928) 72 72 00 Fax (928) 72 72 35
35110 Santa Lucía – Gran Canaria N.I.F. P-3502300-A Nº Rgto : 01350228

INFORME DE INTERVENCIÓN

Noemí Naya Orgeira, en calidad de Interventora General del Ayuntamiento de Santa Lucía de Tirajana, en el ejercicio de la función interventora, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 del Real Decreto 1174/1987, de 18 de septiembre, por el que se regula el régimen jurídico de los Funcionarios de la Administración Local con Habilitación de Carácter Nacional, emite el siguiente

INFORME:

PRIMERO: Al día de la fecha, este Ayuntamiento no tiene vigente ningún Plan económico financiero, Plan de reequilibrio ni Plan de Ajuste aprobado por el Pleno de la Corporación. y, por tanto, esta Intervención General no ha emitido ningún informe de seguimiento de dichos planes.

SEGUNDO: Según los datos obrantes en la contabilidad municipal al día de la fecha, no existen obligaciones reconocidas en concepto de “gastos de arrendamiento de bienes inmuebles.”

TERCERO: Según los datos obrantes en esta Intervención General al día de la fecha, no existen convenios de aplazamiento de pagos con la Agencia Tributaria o la Seguridad Social.

CUARTO: Según los datos obrantes en la contabilidad municipal al día de la fecha, no existen obligaciones reconocidas en concepto de “AYUDAS Y SUBVENCIONES A LA ACTIVIDAD ECONÓMICA”.

QUINTO: Según los datos obrantes en la contabilidad municipal al día de la fecha, no existen PRÉSTAMOS ni créditos concertados por este Ayuntamiento. Únicamente consta el aval otorgado a la sociedad mixta SOCUM para garantizar el préstamo suscrito por la misma que a 31/12/2017 tenía un capital vivo de 28.610,78 EUROS.

SEXTO: Según los datos de la liquidación del presupuesto correspondiente al ejercicio 2017, obrantes en la contabilidad municipal al día de la fecha, las obligaciones reconocidas en concepto de “GASTOS DE PERSONAL” en el ejercicio 2017 ascendieron a 24.014.311,09 EUROS, lo que supone un 44,10 % del total de obligaciones reconocidas.

SÉPTIMO: Según los datos de la liquidación del presupuesto correspondiente al ejercicio 2017, obrantes en la contabilidad municipal al día de la fecha, las obligaciones reconocidas en concepto de “GASTOS REALIZADOS EN CAMPAÑAS DE PUBLICIDAD INSTITUCIONAL” en el ejercicio 2017 ascendieron a 55.427,67 EUROS.



Ayuntamiento
SANTA LUCÍA
Intervención.
NNO

OFICINAS MUNICIPALES
Avda. de las Tirajanas, 151 Tifs: (928) 72 72 00 Fax (928) 72 72 35
35110 Santa Lucía – Gran Canaria N.I.F. P-3502300-A Nº Retro : 01350228

OCTAVO: Según los datos de la liquidación del presupuesto correspondiente al ejercicio 2017, obrantes en la contabilidad municipal al día de la fecha, las obligaciones reconocidas en concepto de “GASTOS DE REPRESENTACIÓN ASIGNADOS A LOS CARGOS ELECTOS Y PERSONAL DIRECTIVO” en el ejercicio 2017 ascendieron a 18.348,43 EUROS.

Lo que se informa a los efectos oportunos.

En Santa Lucía, a 2 de abril de 2018.

LA INTERVENTORA GENERAL

Fdo.: Noemí Naya Orgeira